**ACTA NÚMERO: 39/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 38/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1895/2017, de fecha doce de julio del año en curso, signado por la que suscribe magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1026/C/2017, de fecha veintiuno de agosto del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Irene Graciela Flores Alcaide, Diligenciaria adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo **V/24/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por Nicolás Angulo George. - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TSJ-SP-17-916, de fecha once de agosto del año que transcurre, signado por el Licenciado Daniel Hernández George, Secretario de Acuerdos Interino de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TSJ-SP-17-1190, de fecha catorce de agosto del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Nancy Moreno Vázquez, Secretario de Acuerdos Interina de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2096, de fecha cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 891/C/2017, de fecha treinta de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/65/2017, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/66/2017, de fecha veintiuno de agosto del año que transcurre, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/67/2017, de fecha veintidós de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha diez de agosto del presente año, signado por la Licenciada Anabel Padilla González, Secretaria Proyectista adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en seguimiento al acuerdo IX/37/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/337/2017, de fecha veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1293/2017, de fecha diez de agosto del año en curso, signado por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Luis Miguel Ordoñez Pérez, Secretario General y Secretario del Interior, Actas y Acuerdos, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - -
17. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Ausente - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - -

**ACUERDO II/39/2017. Aprobación del acta número 38/2017.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número* **38/2017** *y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/39/2017. Oficio número 1895/2017, de fecha doce de julio del año en curso, signado por la que suscribe magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1895/2017, de fecha doce de julio del año en curso, signado con el carácter de magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia, este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento del “ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO”, toda vez que oportunamente se realizaron las acciones administrativas correspondientes al respecto, agréguese el oficio de cuenta y anexo al expediente personal del magistrado en retiro que se lleva en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/39/2017. Oficio número 1026/C/2017, de fecha veintiuno de agosto del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1026/C/2017, de fecha veintiuno de agosto del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, se le tiene por presente realizando las propuestas con relación a la reprogramación de metas del Programa Operativo Anual en la parte que corresponde al segundo semestre 2017, para las áreas jurisdiccionales y administrativas que enlista en el oficio de cuenta, previo análisis a dichas propuestas, este Cuerpo Colegiado las hace suyas y autoriza a la Contraloría del Poder Judicial del Estado la reprogramación de las metas del Programa Operativo Anual para el segundo semestre 2017 y con fundamento en los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina remitirlas al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes, asimismo se instruye a la Contralora del Poder Judicial para que realice una supervisión y muestra de evidencias sobre lo que han informado en el Programa Operativo Anual los funcionarios de carrera judicial: oficiales de partes, diligenciarios, proyectistas, secretarios de acuerdos y jueces; obtenido el resultado, lo remita a esta Consejo para tomar las decisiones correspondientes, tarea que debe cumplir en un término máximo de diez días naturales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/39/2017. Escrito de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Irene Graciela Flores Alcaide, Diligenciaria adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo V/24/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Irene Graciela Flores Alcaide, Diligenciaria adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo V/24/2017, así como con el acta de comparecencia ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para dar cumplimiento al convenio elevado a la categoría de laudo ejecutoriado de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, celebrado entre la ex servidora pública y el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia presentada por la Licenciada Irene Graciela Flores Alcaide con efectos retroactivos al treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, dando por terminada a partir de esa fecha la relación laboral que sostenía con el Tribunal Superior de Justicia, y toda vez que se ha cumplimentado debidamente el convenio celebrado, del que se desprende el pago de todas y cada una de las prestaciones a la servidora pública de referencia por parte del Tribunal Superior de Justicia y plasmada su manifestación de haber quedado satisfecha con dicho pago, se da por concluido el presente asunto, ordenando agregar el escrito y convenio de cuenta en el expediente personal que se lleva en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo. Comuníquese a la Licenciada Irene Graciela Flores Alcaide la aceptación de la renuncia presentada y acompáñese copia de este acuerdo a la póliza cheque con la que se hizo el pago a la ex servidora pública.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/39/2017**. **Escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por Nicolás Angulo George. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por Nicolás Angulo George, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66 y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se turna el escrito de cuenta a la consejera visitadora del Juzgado en mención, Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, para que se verifique la situación del caso que ponen en conocimiento y se proceda en consecuencia, asimismo se turna copia a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para el seguimiento a que haya lugar; una vez hecho lo anterior, infórmese al solicitante.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/39/2017**.**Oficio número TSJ-SP-17-916, de fecha once de agosto del año que transcurre, signado por el Licenciado Daniel Hernández George, Secretario de Acuerdos Interino de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TSJ-SP-17-916, de fecha once de agosto del año que transcurre, ordenado dentro del toca penal 134/2017-2, signado por el Licenciado Daniel Hernández George, Secretario de Acuerdos Interino de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, con el fin de que este Consejo tenga la posibilidad legal de tomar la decisión que corresponda, requiérase por instrucciones de la magistrada Presidenta del Tribunal Superior al secretario remitente del oficio, para que en el término de veinticuatro horas otorgue la información del número de proceso y juzgado que dio origen al toca penal, reservando por ello el acuerdo respectivo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/39/2017**. **oficio número TSJ-SP-17-1190, de fecha catorce de agosto del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Nancy Moreno Vázquez, Secretario de Acuerdos Interina de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TSJ-SP-17-1190, de fecha catorce de agosto del año dos mil diecisiete, ordenado dentro del toca penal ahí asentado, signado por la Licenciada Nancy Moreno Vázquez, Secretario de Acuerdos Interina de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, en términos del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene a la Secretaria de Acuerdos en mención informando los hechos plasmados en el oficio de cuenta, de los que se toma conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con copia del oficio de cuenta, se instruye a la Contralora del Poder Judicial realizar auditoría a las actuaciones del proceso origen del toca penal asentado, así como a los libros y/o libretas que se llevan en el juzgado de origen, a fin de determinar quién o quiénes resultan responsables por el retardo en el envío al tribunal de alzada del recurso de apelación aludido; hecho que sea, deberá remitir a la Comisión de Disciplina el resultado de la auditoría ordenada para agregarlo a la documentación de cuenta, a fin de que se realice el análisis y determinación del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. En consecuencia, túrnese el oficio de cuenta a la Comisión de Disciplina para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese el presente acuerdo al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/39/2017. Oficio número 2096, de fecha cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 2096, de fecha cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos de lo establecido en los artículos 44 fracción XI y 86 Sexies de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, en su carácter de responsable de coordinar las labores del Archivo del Poder Judicial, informando las irregularidades en torno al proceso ahí registrado, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena al encargado del archivo del Poder Judicial, con apoyo de la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, presentar la denuncia respectiva ante la autoridad competente, instruyendo a esta última dé seguimiento a esa denuncia e informar a este Cuerpo Colegiado de las resultas para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación a los servidores públicos para su cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/39/2017**. **Oficio número 891/C/2017, de fecha treinta de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 891/C/2017, de fecha treinta de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento del resultado de la auditoría 02/2017 presentada mediante el oficio de cuenta y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la ley en cita, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina turnar dicho oficio con sus respectivos anexos a la Comisión de Disciplina para el análisis respectivo y, en su caso, inicio del procedimiento administrativo o lo que corresponda en términos de ley.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/39/2017. Oficio número JURTSJ/65/2017, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/65/2017, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, signado por la servidora pública adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, respecto del expediente laboral 115/1999 promovido por María del Rocío Cuevas Meneses, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al personal del área jurídica a fin de que realice todas las acciones legales al alcance para salvaguardar en todo momento los intereses del Poder Judicial y se faculta a la Magistrada Presidenta de este cuerpo colegiado para llevar a cabo las gestiones y negociaciones para la resolución total del conflicto, con la menor afectación posible a las finanzas del Poder Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO XII/39/2017.** **Oficio número JURTSJ/66/2017, de fecha veintiuno de agosto del año que transcurre, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia**. **- - - - - - - - - - -- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/66/2017, de fecha veintiuno de agosto del año que transcurre, signado por la servidora pública adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, respecto del expediente laboral 02/2010-A promovido por Andrés Maldonado Vázquez, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al personal del área jurídica a fin de que realice todas las acciones legales al alcance para salvaguardar en todo momento los intereses del Poder Judicial* *y se faculta a la Magistrada Presidenta de este cuerpo colegiado para llevar a cabo las gestiones y negociaciones para la resolución total del conflicto, con la menor afectación posible a las finanzas del Poder Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO XIII/39/2017**. **Oficio número JURTSJ/67/2017, de fecha veintidós de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número JURTSJ/67/2017, de fecha veintidós de agosto del año en curso, signado por la servidora pública, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, respecto del expediente laboral número 29/2010-A, promovido por Alfredo Paul Ramírez, este Consejo toma debido conocimiento.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/39/2017. Escrito de fecha diez de agosto del presente año, signado por la Licenciada Anabel Padilla González, Secretaria Proyectista adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado,** **en seguimiento al acuerdo IX/37/2017.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta con el escrito de fecha diez de agosto del presente año, signado por la Licenciada Anabel Padilla González, Secretaria Proyectista adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en seguimiento al acuerdo IX/37/2017, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza la ampliación del gasto médico únicamente por cuanto hace a la atención y los medicamentos que prescriba el responsable del Módulo Médico con relación a sus dependientes económicos hasta el treinta y uno de diciembre del presente año****.*** *Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita, para los efectos administrativos conducentes, así como a la peticionaria para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/39/2017. Oficio número TES/337/2017, de fecha veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.**

*Dada cuenta con oficio número TES/337/2017, de fecha veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con el folio número 733. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/39/2017. Oficio número 1293/2017, de fecha diez de agosto del año en curso, signado por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Luis Miguel Ordoñez Pérez, Secretario General y Secretario del Interior, Actas y Acuerdos, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1293/2017, de fecha diez de agosto del año en curso, signado por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Luis Miguel Ordoñez Pérez, Secretario General y Secretario del Interior, Actas y Acuerdos, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 43 del Convenio Laboral vigente, se otorga comisión sindical a FABIOLA MONTAÑO RUIZ, a partir del dieciséis de agosto del año en curso. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo y a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para realizar los movimientos ante las áreas que corresponda, así como a la servidora pública en cuestión*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVII/39/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se toma conocimiento de lo siguiente:

1. **Rechazo del Sindicato “7 de mayo” a los cambios de adscripción determinados en sesión del ocho de agosto de 2017 (acta 37/2017), en razón de que no se justifican por su desempeño.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

ENROQUE, con su mismo nivel, entre SONIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala y SOLEDAD GUTIÉRREZ VEGA, adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - -

ENROQUE, con su mismo nivel, entre MARÍA ALICIA JIMÉNEZ CABRERA, adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y LUCILA PALMA MALDONADO, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

ADENDA ASUNTO XVIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO. APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/39/2017-1. TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPUESTO POR EL CONSEJERO ÁLVARO GRACÍA MORENO. - - -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Proporcionada la información por el Consejero Álvaro García Moreno respecto de los acuerdos y el seguimiento correspondiente a la visita y a la participación que tuvo en representación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, los días diecisiete y dieciocho del presente mes y año, en torno al tema de protección civil, nos hace llegar la información detallada, de lo que este Consejo toma conocimiento. Asimismo, como nos encargamos también de la investigación de manera conjunta para buscar fuentes de financiamiento respecto de la materia para poder dotar al Poder Judicial de los elementos que hacen falta para implementar medidas de seguridad en todos los inmuebles del mismo y a las personas que ellos laboran y acuden. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/39/2017-2. Informe por parte de la Magistrada Presidenta respecto de la aprobación de la Cuenta Púbica del Poder Judicial correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciséis. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** - - - - - - - - - - - - - - - -

En Sesión Extraordinaria Pública el Honorable Congreso del Estado aprobó la cuenta pública del Poder Judicial correspondiente al último trimestre, que comprende los meses de octubre a diciembre del año dos mil dieciséis, una vez que se realice la publicación en el periódico oficial lo presentaremos, pero se hace del conocimiento de este Consejo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/39/2017-3. Conclusión de asuntos laborales . - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Rendido el informe respecto de las gestiones realizadas para dar por terminados los asuntos laborales que se mantenían con el Licenciado Jorge Ramos Pinillo y Dalia Tlahuiz Portillo, este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta,** lo anterior **en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero Martínez  Presidenta del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz Escalante  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala | |  | Lic. Álvaro García Moreno.  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  | |  |  |
| José Juan Gilberto de León Escamilla.  Secretario Ejecutivo del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | | |
|  | | | |